

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Demandado: Radicación: Asunto:	Banco Agrario S.A Jose Farid Gomez Plata 2020-00021-00 Auto Fija Fecha Dilig. De Secuestro

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la ORIP de Ibagué ya contesto el oficio No. 190 del 14 de diciembre del 2020 y atendiendo las directrices y protocolos de Bioseguridad que buscan reducir el contagio del COVID – 19, este Despacho fijará fecha para practicar con la diligencia de secuestro solicitada.

En ese orden de ideas, fíjese como nueva fecha el **jueves veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidos (2022)** a las **diez de la mañana (10:00 A.m.)**, para la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado y perseguida en el presente proceso.

Como secuestre nómbrese a la **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S** con Nit No. 900.480.280-7, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia vigente.

Se fija la presente fecha para realizar la diligencia manifestando que por parte del despacho se asegurarfa de que se cumplan todas las normas de Bioseguridad.

Comuníquese a los interesados. **Oficios.**

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA